

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Huerta Grande, 13 JUL. 2026

DECRETO N° 127 / 2026

VISTO:

La realización del evento deportivo **"Duatlón de Montaña Huerta Grande 2026"**, a desarrollarse en la localidad de Huerta Grande y;

CONSIDERANDO:

Que el dicho evento constituye una importante iniciativa deportiva, recreativa y turística que promueve la actividad física, los hábitos de vida saludables y el deporte en contacto con la naturaleza-

Que el Duatlón de Montaña convocará a atletas locales, regionales y de distintos puntos del país, favoreciendo el intercambio deportivo, cultural y social entre los participantes y la comunidad.-

Que la realización de este tipo de competencias contribuye al posicionamiento de Huerta Grande como destino turístico y deportivo, generando un impacto positivo en la economía local mediante el movimiento de visitantes y la promoción de los servicios gastronómicos, comerciales y de alojamiento.-

Que es política de esta Municipalidad fomentar y acompañar aquellas actividades que fortalezcan el desarrollo del deporte, el turismo sostenible y la integración comunitaria.-

Que corresponde reconocer institucionalmente la importancia de este acontecimiento mediante su Declaración de Interés Municipal.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUERTA GRANDE

DECRETA

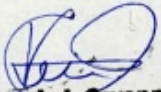
ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal, Deportivo, Turístico y Social la realización del evento **"Duatlón de Montaña Huerta Grande 2026"**, que se llevará a cabo los días 01 y 02 de Agosto de 2026, en el Balneario Municipal de la localidad de Huerta Grande.-

ARTÍCULO 2°: La presente declaración reviste carácter exclusivamente honorífico y no implica compromiso de erogación económica por parte del Municipio, salvo disposición expresa en contrario.

ARTÍCULO 3°: Invitase a la comunidad a participar y acompañar el desarrollo de este importante evento deportivo.

ARTÍCULO 4°: REFRENDA el presente decreto la Sra. Secretaria de Gobierno Legal y Técnico.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.


Lucrecia I. Cavanna
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Huerta Grande


Germán A. Corazza
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande



**MUNICIPALIDAD DE
Huerta Grande**
Documento Digitalizado
COPIA FIEL DEL ORIGINAL